**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA AUSENCIA DE RELEVANCIA**

**DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GÉNERO**

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE NORMA O PROPUESTA DE ACTO ADMINISTRATIVO** |
| **1.– Indicar la denominación del proyecto de norma o propuesta de acto administrativo:**  Proyecto de Orden por la que se desarrollan determinados aspectos en el ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por Real Decreto 513/2017.  **2.– Indicar el Departamento y la Dirección que lo promueve:**  Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio ambiente.  **3.– Señalar, en su caso, otras normas, planes, etc. relacionados con el proyecto o propuesta:**  Debe predicarse la relación del Proyecto con la Ley 8/2004, de 12 de noviembre, de Industria de la Comunidad Autónoma de Euskadi y con el Decreto 81/2020, de 30 de junio, de seguridad industrial. También guarda conexión con el Decreto 5/2018, de 16 de enero, de procedimiento de gestión de las inspecciones periódicas de instalaciones y equipos sometidos a reglamentación de seguridad industrial.  A nivel estatal, la norma engarza con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.  **4.– Exponer los objetivos generales del proyecto de norma o propuesta de acto administrativo:**  La norma proyectada aspirará a desarrollar la ordenación jurídica de las instalaciones de protección activa contra incendios reguladas por el Real Decreto 513/2017, planteando soluciones regulatorias a diversas cuestiones que plantea la aplicación de esta norma estatal, tales como el sistema de inspecciones periódicas o la existencia de instalaciones no registradas. |
| **JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE RELEVANCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GÉNERO** |
| **5.– Indicar los motivos por los que se considera que el proyecto de norma carece de relevancia desde el punto de vista del género:**  La ausencia de relevancia desde el punto de vista de género del Proyecto de norma informado se explica por la nula influencia o repercusión que el mismo presentará en la situación de mujeres y hombres, consecuencia de la naturaleza, contenido y objetivos de las medidas que por medio de aquélla se pretenden adoptar y que se limitan al ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por el Real Decreto 513/2017. |

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la última firma

**Firma del Director responsable del proyecto:** Zigor Urkiaga Urkiza

**Firma de la persona que ha realizado el informe:** Héctor Caballero Torres